

25/02/2019
02:52:25 p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al contestar cite este numero: 20190102005849

Remitido a: PERSONA NATURAL

Tip. Documento: NOTIFICACION

Anexos: FOLIOS(1)



Información: presente este documento o llame al 88 44 444.

SECRETARÍA DE HACIENDA

de Chía

SGEF-0254-19

Chía 13, febrero de 2018

Señor:

TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER

C 7 5 - 41 INT 2 número catastral 010002200083000

Chía- Cundinamarca.

REF: NOTIFICACION POR CORREO CERTIFICADO EL AUTO DE FECHA 13 de febrero 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE AL ARCHIVO Y TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGNCIAS 2014, 2015, 2016, 2017.

CONTRA: TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER

EXPEDIENTE: LIQ-2017-481

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 563, 565, 566, Y 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, SE HACE EFECTIVA LA NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO DEL AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGNCIAS 2014, 2015, 2016, 2017.

Cordialmente,

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ

Secretaria de Hacienda Municipal

Elaboró y proyecto: Abg. Sara Cantor Bello (contratista) *se*

Reviso y Aprobó .Abg. Clara Johanna Gracia Gil

Profesional Especializado

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA GESTIÓN DOCUMENTAL MOTIVO ENTREGA NO EFECTIVA	
<input type="checkbox"/> No existe Número	<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No reside	...
1 Visita: 26-2-19	
Observaciones: NO HAY FOLIOS DE ACCEDER AL Inmueble	
Funcionario: <i>Solimar R</i>	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 2000 / 2007



**AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO
POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO COMPLEMENTARIOS.**

Chía, 12 de febrero de 2019

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL,

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Chía (Cundinamarca) en ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 69 de 2016, Resolución Municipal 1805 de 2015, Estatuto de Rentas Municipal (Acuerdo No.107 del 28 diciembre de 2016, Estatuto Tributario, y demás normas concordantes, y.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 4635 del doce (12) de diciembre del 2017, la Secretaria de Hacienda determina en valor de una obligación tributaria a favor del municipio Chía, del impuesto predial y complementarios de las vigencias, 2014, 2015,2016, y 2017 del inmueble identificado con cedula catastral N° 010002200083000 y matricula inmobiliaria 50N-20196025.

2014	1	N	2018274179	20/03/2018	07 DATAFONO BANCOLOM	501,737.00	215,728.00	243,002.00
2015	1	N	2018274179	20/03/2018	07 DATAFONO BANCOLOM	1,559,524.00	819,840.00	666,357.00
2016	1	N	2018274179	20/03/2018	07 DATAFONO BANCOLOM	1,398,603.00	844,432.00	434,290.00
2017	1	N	2018274179	20/03/2018	07 DATAFONO BANCOLOM	841,129.00	652,320.00	95,350.00

Que en razón a lo anterior este Despacho observa que el predio identificado con la cedula catastral N° 010002200083000 y matricula inmobiliaria 50N-20196025 de propiedad de TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER y otros, Identificado con cedula 11204197, se encuentra a paz y salvo por concepto de impuesto Predial Unificado y Complementarios de las vigencias 2014,2015,2016,2017.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

PRIMERO-TERMINAR el proceso administrativo de cobro coactivo correspondiente al inmueble identificado con cedula catastral No 010002200083000 y matricula inmobiliaria 50N-20196025 por concepto de impuesto Predial Unificado y Complementario.

SEGUNDO-ORDENAR, el archivo del Proceso de Cobro Coactivo No. LIQ -17-481, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios a cargo de propiedad de TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER y otros, Identificado

con cedula 11204197, cedula catastral No 010002200083000 y matricula inmobiliaria 50N-20196025, por concepto de impuesto Predial Unificado y Complementario.

TERCERO- NOTIFICAR, por correo certificado la presente decisión a TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER y otros, Identificado con cedula 11204197, advirtiéndole que en virtud del artículo 833-1 de Estatuto Tributario Nacional, contra esta decisión no procede recurso alguno.

Comuníquese y Cúmplase


MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Elaboró y proyectó: Abg. Sara Cantor Bello (contratista) 

Revisó y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil 

(Profesional Especializado)

Expediente LIQ-2017-481

**INFORME SECRETARIAL.**

Chía 07 de marzo de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Proceso de Cobro Coactivo con expediente LIQ-2017-481_adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios contra TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER, en calidad de propietario y/o poseedor del inmueble identificado con la cedula catastral 010002200083000_, con matrícula inmobiliaria 50N-20196025, se deja constancia que no fue posible hacer efectiva la notificación AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, que se adelantó el proceso de verificación en guías telefónicas y sitios oficiales, consecuentemente se remite a través de correo certificado siendo devuelta, por lo tanto conforme a lo establecido en el artículo 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se hará efectiva la notificación por aviso en el portal de la web del Municipio de Chía.

Dada en Chía, Cundinamarca; 07/03/19


MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Transcribió: Laura C. Rodríguez Rodríguez - Secretaria Ejecutiva
Fotó y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil - Profesional Especializado



NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ-2017-481

Chía ,07 de marzo de 2019, En virtud de lo señalado en el artículo 563 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER, del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBFO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, del inmueble identificado catastralmente con el No.010002200083000, por las vigencias 2014 al 2017, cuya parte resolutive señala;

PRIMERO.DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Determinación Oficial por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios por las vigencias 2014 al 2017 con Exp. LIQ-2017-481, a cargo de los señores TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER, en calidad de Propietarios, poseedores del bien inmueble identificado con el código catastral No. 010002200083000.

SEGUNDO.ORDENAR, El archivo del Proceso de Determinación Oficial con Exp. LIQ-2017-481, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario vigencias 2014 al 2017, a cargo de los señores TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER, en calidad de Propietario, poseedor del bien inmueble identificado catastralmente con el No. 010002200083000.

TERCERO.DECRETAR, Remitir copia de este proveído a los señores TORRES PORTILLA FRANCISCO JAVIER, advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca;

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

